

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados y el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sentido dextrógiro.

La perimetral descrita tiene una superficie de 63,4 hectáreas. Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 29 de septiembre de 1972.—El Director general, Emilio Larrodéra López.

**RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos a la consideración del Ministro de la Vivienda con fecha 18 de septiembre de 1972, con indicación de la resolución recaída en cada caso.**

Relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro con fecha 18 de septiembre de 1972, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1958, y en el Decreto 83/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

1. Plasencia.—Proyecto de energía eléctrica y alumbrado público del polígono industrial. Fué aprobado.

2. Palencia.—Acta de replanteo de las obras de paso superior sobre el ferrocarril Madrid-Palencia, de los polígonos «Pan y Guindas» y «Nuestra Señora de los Angeles». Fué aprobado.

3. Guadalajara.—Acta de replanteo de las obras de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación del polígono «Balconcillo» (tercera fase). Fué aprobado.

4. Talavera de la Reina.—Proyecto de estación depuradora de aguas del polígono «Torrehierro». Fué aprobado.

5. Puerto real y Puerto de Santa María.—Proyecto de expropiación del Área de Actuación «Río de San Pedro». Fué aprobado por un importe total de doscientos nueve millones cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos noventa pesetas.

6. Logroño.—Proyecto de delimitación del polígono «Lobete», ampliación. Fué aprobado conforme a la siguiente delimitación:

Situación del punto de partida. En el lindero del lado Noroeste de la carretera de Villamediana y en el punto en que se encuentra con el lindero común a las parcelas números 46 y 46'.

Lado	Tramo	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
1-2	1	Este	—	31	Tramo recto, lindero común a las parcelas números 46 y 46'.
	2	Este	200°	2,5	Tramo recto, cruza casi normalmente un camino sin nombre que sigue entre las parcelas números 46-46' 27-27'.
2-3	1	Este	200°	147	Tramo sensiblemente recto, lindero común a las parcelas números 27-27' y termina en un camino sin nombre señalado en el plano con 61.
3-4	1	Este	200°	5	Tramo recto, cruza el camino que corre entre las parcelas números 1,2 y 27',2, que se señala en el plano 61.
4-5	1	Este	200°	87	Este tramo es lindero común a las parcelas números 28 y 29'.
5-6	1	Este	195°	22	Tramo que sigue el lindero común de las parcelas números 34 y 34'.
6-7	1	Sur	320°	2	Este tramo es lindero común a las parcelas números 7 y 30.
	2	Este	83°	54	Lindero común a las parcelas números 8 y 30. Termina en el punto común a los linderos de las parcelas números 8-30 y camino 62.
7-8	1	Este	200°	20	Lado recto corta al camino 62, desde el punto común a las parcelas números 8 y 30 y camino 62 hasta un punto común a las parcelas números 9-30 y camino 62.
8-9	1	Este	200°	39	Lindero común a las parcelas números 9 y 30.
	2	Este	200°	70	Trazado recto desde el punto común a los linderos de las parcelas números 9-13-30-32 y 33 y termina en el lindero Norte de la parcela número 21, a unos siete metros del punto en que ésta se encuentra con el lindero común a las parcelas números 20 y 21, tomado en dirección Este.
10-11	1	Este	210°	8	Tramo que sigue el trazado Norte de las parcelas números 21-22-23-24 y 25.
	2	Este	199°	150	Tramo sensiblemente recto, que sigue el lindero Norte de las parcelas números 26 y 27'.
11-12	1	Sur	297°	2	Tramo recto que sigue del lindero común a las parcelas números 27 y 28.
	2	Este	100°	3	Tramo recto que es parte del lindero Norte de la parcela número 28 hasta que toma la dirección Norte.
	3	Norte	100°	3	Tramo recto.
12-13	4	Este	100°	46	Tramo recto.
	1	Sur	300°	2	Tramo de trazado recto.
13-14	2	Oeste	299°	140	Tramo recto, corta las parcelas números 29-28 y 27.
	1	Oeste	297°	74	Lado recto, corta las parcelas números 25-24-23-22 y 21.
14-15	1	Oeste	198°	391	Trazado recto, corta casi normalmente a las parcelas números 20-19 y 18 y diagonalmente a las parcelas 9 y 10.
15-16	1	Sudoeste	166°	5	Tramo curvo, corta en parte a la parcela número 1; el ángulo se toma con la cuerda que une los extremos de la curva.
	2	Sudoeste	183°	18	Tramo recto, corta en parte a la parcela número 1; el ángulo se toma con la cuerda de la curva anterior.
	3	Sur	138°	12	Tramo curvo, corta en parte a la parcela número 1; ángulo tomado con la cuerda de la curva.
16-1	1	Noroeste	337°	64	Lado recto, que sigue el límite Noroeste de la carretera de Villamediana, cerrando la línea poligonal de la delimitación.

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados, y el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sentido dextrógiro.

La perimetral descrita tiene una superficie de 14.107 metros cuadrados.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 23 de septiembre de 1972.—El Director general, Emilio Larrodéra López.